

VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ ROZADO, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS COSTES DE COMERCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA DE PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA, ANTES DE IMPUESTOS, DE LOS GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO EN SU MODALIDAD DE ENVASADO Y SE CREA EL FONDO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS.

La Consejera de la Comisión Nacional de Energía, Doña Carmen FERNÁNDEZ ROZADO, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 1 de Junio de 2006, y en relación al punto del Orden del día N° 5.1: ***“Informe sobre el proyecto de Orden Ministerial por la que se actualizan los costes de comercialización del sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo en su modalidad de envasado y se crea el Fondo para la reestructuración de las agencias distribuidoras”***, manifiesta su **ADHESIÓN** al **VOTO PARTICULAR** presentado por el Vicepresidente de la Comisión Nacional de Energía, Don Fernando MARTI SCHARFHAUSEN, a este respecto.



Carmen FERNÁNDEZ ROZADO